

DECRETO ALCALDICIO Nº 3093 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 23 DIC. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 2935 de fecha 02 de Diciembre de 2010, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ELABORACION DEL REGLAMENTO INTERNO Y REGLAMENTO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE REQUÍNOA", con cargo a Fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión municipal en educación, DAEM, correspondiente a la adquisición 3664-108-LE10.

Memo. Nº 2200 de fecha 23 de Diciembre del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por "ELABORACION DEL REGLAMENTO INTERNO Y REGLAMENTO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE REQUÍNOA"

El decreto Alcaldicio Nº 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010.

Ofertas presentada por los proveedores:

76.633.470-9	CATALEJO	9.485.000
13.291.068-5	ASESORIAS ITALO	9.944.444
77.629.980-4	PATTERN LTDA	9.600.000
76.011.968-7	SIN FRONTERAS LTDA	8.000.000
76.421.430-7	U DE C ASESORIAS	9.000.000
11.596.138-1	QUALI CONSULTOR	9.000.000

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N°3664-108-LE10, por "ELABORACION DEL REGLAMENTO INTERNO Y REGLAMENTO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE REQUÍNOA", al siguiente Proveedor:

- "CATALEJO", RUT N° 76.633.470-9, por un monto de \$ 9.485.000 exento IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Fondo de apoyo al mejoramiento de de la gestión municipal en educación, DAEM, a la cuenta 215.22.11.999 OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Marta A. Villarreal Scarabello

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)